



**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE PERSONAL**  
**“Año del Buen Servicio al Ciudadano”**

**BASES DEL CONCURSO CAS N° 18 - 2018-DREC/CESP-CAS -**  
**PROCESO DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN DE**  
**PERSONAL CAS PARA LA SEDE REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**CUSCO.**

**CAPITULO I**

**DISPOSICIONES GENERALES**

El Contrato Administrativo de Servicios (CAS), constituye una modalidad especial propia de derecho administrativo y privada del Estado, y se celebra entre una persona natural y el Estado. No se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; sino que se rige específicamente por el Decreto Legislativo N° 1057, D.S. N° 075-2008-PCM, D.S. N° 065-2011-PCM -Reglamento y modificatoria; Ley N° 29849. Ley 30693 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2018.

**I.1. ENTIDAD CONVOCANTE.**

Dirección Regional de Educación Cusco.

**I.2. DOMICILIO LEGAL.**

Plazoleta Santa Catalina N° 235 – Cusco.

**I.3. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.**

- Establecer los lineamientos y procedimientos para el Contrato Administrativo de Servicios (CAS), para el personal Profesional en la Sede de la Dirección Regional de Educación Cusco.
- Garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública.
- Contratar los servicios del Profesional; **según detalle en el perfil de puesto.**

**I.4. DEL COMITÉ ESPECIAL**

El Comité de selección es reconocido mediante resolución directoral de la entidad y se encuentra facultado para:

- Aprobar las Bases del concurso.
- Conducir el proceso de selección
- Realizar las gestiones administrativas para la publicación y difusión de la convocatoria, y de los resultados parciales y finales del concurso.
- Resolver cualquier contingencia, inclusive las situaciones no previstas que puedan presentarse a lo largo de las fases establecidas.
- Adoptar por mayoría las decisiones, en caso de empate quien la preside tiene voto dirimente.

- Requerir apoyo dentro del proceso a otras dependencias de la DRE-Cusco, especialmente en la etapa de entrevista personal de acuerdo a la especialidad específica.

#### I.5. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE.

ÓRGANOS	NOMBRE DEL CARGO	CANTIDAD
Asesoría Jurídica	Abogado	01

#### I.6. DE LAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- **Lugar de prestación del servicio:**  
Dirección Regional de Educación Cusco
- **Duración del Contrato:**  
Los contratos tienen vigencia a partir del mes de mayo con una duración de tres meses, que pueden ser prorrogados dentro del ejercicio fiscal 2018.

#### I.7. REMUNERACIÓN

- **CARGOS CON REQUISITOS DE PROFESIONALES**  
Respecto a la remuneración mensual de los cargos profesionales con código de cargo (PF), asciende a un total de **S/. 2400.00**,

#### I.8. DEL POSTULANTE

##### I.8.1. CONSIDERACIONES GENERALES

Podrán participar en el concurso público los profesionales que cumplen con los requisitos establecidos en los anexos según el cargo previsto en el punto I.5, de la presente directiva.

- **Documentos obligatorios**
  - Título Profesional Universitario de Abogado (Fedatado)
  - Declaración Jurada, según ANEXOS que se adjunta.
  - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente y fedatado.
  - Experiencia general mínima de dos (2) años en el Sector Público y/o Privado.
  - Experiencia específica mínima de un (1) año en el Sector Público, en el cargo y función al que postula.
- **Requisitos generales**
  - Contar con nacionalidad peruana.
  - No estar inhabilitado para ejercer la función pública por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada.
  - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.
  - No encontrarse inscrito con sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido -RNSDD - de SERVIR.

- No encontrarse inscrito en el Registro Único de Condenados Inhabilitados por Delitos contra la Administración Pública
- Encontrarse en buen estado de salud física y mental.

- **Requisitos Específicos**

- **Formación académica**
  - Indispensable contar con título profesional
- **Experiencia**
  - Contar con capacitación específica para el cargo al que postula y dominio en el manejo de sistemas requeridos para el cargo al cual postula
- **Cursos y/o programas de especialización**
- **Conocimientos técnicos requeridos para el puesto**
- **Conocimientos de ofimática**
- **Habilidades o competencias**



### I.8.2. Consideraciones para la postulación y adjudicación

- Todas las etapas de Evaluación del Concurso se realizarán en las instalaciones de la Dirección Regional de Educación Cusco, Plazoleta Santa Catalina N° 235 – Cusco.
- El postulante deberá indicar expresamente en su inscripción al puesto que postula, considerando que de ser declarado ganador de una plaza deberá presentarse a suscribir el contrato en el plazo señalado, previo a iniciar sus labores.
- El postulante declarado ganador de una plaza que por cualquier motivo desista de la plaza o no se apersone a suscribir el contrato, perderá la posibilidad de ocupar la plaza asignada para el puesto, quedando invalidada toda acción de reclamo y/o justificación posterior. Debiendo proceder a adjudicarse al postulante siguiente que se halle como elegible, en el cuadro de méritos.
- El postulante seleccionado deberá contar con disponibilidad inmediata para asumir y laborar en el cargo adjudicado viajes por comisión de servicio en caso se requiera en el ámbito nacional.
- El postulante se someterá a las disposiciones establecidas en las presentes bases, y es responsable del seguimiento de las etapas y/o evaluaciones que se desarrollen en el Concurso Público de Méritos.

## II. ETAPAS Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS.

### II.1. ETAPAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS (CPM)

#### II.1.1. CONVOCATORIA

##### PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria y difusión de la convocatoria.

- La Dirección General del Servicio Nacional de Empleo de MTPE
- La publicación de la convocatoria en el portal institucional de la Dirección Regional de Educación Cusco, [www.drecusco.gob.pe](http://www.drecusco.gob.pe).

## II.1.2. REQUISITOS E INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Los interesados que deseen participar en el presente concurso público de méritos, deberán ingresar por mesa de partes de la Dirección Regional de Educación Cusco la solicitud de participar en formato FUT (**Formulario Único de Trámites**) acompañando el Curriculum documentado y anexos de la presente convocatoria; el registro debe efectuarse en la fecha establecida en el cronograma del presente concurso, la que se postula debiendo precisar el **código y nombre del cargo al que postula y unidad orgánica.**

El perfil requerido para el cargo se detalla en el cuadro anexo que se adjunta a la presente directiva.

## II.1.3. EVALUACIÓN CURRICULAR

### II.1.3.1. EVALUACIÓN DEL SUSTENTO CURRICULAR

- **Recepción de documentos – hoja de vida documentada**

La entrega de la Hoja de Vida documentada (Currículum Vitae) en copia simple y legible, deberá efectuarse necesariamente en la fecha establecida en el Cronograma, en la Mesa de Partes de la Dirección Regional de Educación Cusco, según el punto II.1.2 (**el título asimismo el DNI debe estar fedatado**).

El postulante es responsable de la información presentada en su Currículum Vitae documentado y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la DRE CUSCO, la misma que formará parte del expediente administrativo del postulante ganador. Asimismo, los documentos de los postulantes "NO APTOS" se mantendrán en custodia por el plazo establecido por la normativa relacionada. En ambos casos la documentación presentada no será devuelta.

Se considera extemporánea la entrega de documentos fuera de la fecha y horario establecido, dando lugar a la descalificación del postulante.

El currículum vitae documentado deberá contener y conservar el siguiente orden:

1. FUT
2. Copia del DNI fedatado
3. Carta de presentación (anexo N° 01)
4. Formato de Curriculum vitae descriptivo (anexo N°02)
5. Copia de los documentos que acrediten.
  - Formación académica (título profesional)
  - Diplomados, expedidos por la universidad
  - Capacitación y/o actualizaciones (2013-2018)
  - Experiencia general pública y/o privada
  - Experiencia específica en el sector público
6. Diplomados programas de especialización y/o cursos; experiencia profesional; entre otros que considere necesario.
7. Anexo debidamente suscritos en original y refrendados con huella digital del dedo índice derecho, en el siguiente orden:
  - Declaración jurada de conocimientos de ofimática (**anexo N° 03**)

- Declaración jurada del postulante (**anexo N° 04**)

Los anexos antes detallados, serán consignados en nuestra web institucional [www.drecusco.gob.pe](http://www.drecusco.gob.pe).

La totalidad de documentos deberán ser foliados de manera correlativa, en número y letras, desde la primera hasta última página, sin excepción; caso contrario el expediente de postulación **NO SERA ADMITIDO**. Todos los documentos deberán ser presentados en file manila, agrupados con fastener. El título diplomas y otros que acrediten el nivel académico deberán estar fedatado.

No se aceptaran adicionar documento posterior a la presentación del expediente por mesa de partes.

La recepción del expediente de postulación se efectuará solo por mesa de partes de la Dirección Regional de Educación Cusco, ubicada en Plazoleta Santa Catalina N° 235 – Cusco, de acuerdo a la fecha y horarios establecidos. No se admitirán expedientes de postulación presentados fuera de fecha.

- **Evaluación curricular**

En esta etapa el Comité verificará la información y documentación presentada por el postulante en su expediente de postulación, en relación a la información solicitada y los requisitos señalados en el perfil del puesto, para lo cual se asignará un puntaje de acuerdo a los factores y criterios para la evaluación del sustento curricular señalados a continuación:

- **Puesto de formación profesional**

FACTORES DE EVALUACIÓN CURRICULAR	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
<b>Formación Profesional * (a)</b>	<b>20</b>	<b>30</b>
a. Grado de Doctor		30
b. Estudios concluidos en doctorado		28
c. Estudios en doctorado		26
d. Grado de Maestría		25
e. Estudios concluidos de Maestría		23
f. Estudios no concluidos de Maestría		21
g. Título profesional universitario.	20	
<b>Experiencia laboral: (b) EG + EE</b>	<b>15</b>	<b>40</b>
• <b>(EG) Experiencia general en instituciones públicas o privadas</b>	<b>10</b>	<b>20</b>
Con 2 años	10	
Con 3 a mas (5 puntos por año hasta un máximo de 20 puntos)		20
• <b>(EE) Experiencia específica en el cargo y función</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
Con 1 año	5	
Con 2 años a mas (5 puntos por año hasta un máximo de 20 puntos)		20
<b>Capacitaciones especializada * (c) CC+DI</b>	<b>15</b>	<b>30</b>
Cursos de capacitación acorde al puesto laboral con una duración mayor a 40 horas (cada uno 2.5 puntos máximo hasta 15)		
Diplomado en capacitación acorde al puesto laboral con una duración mayor a 200 horas (cada uno a 7.5 puntos máximo 15)		



\* Se evaluará el máximo de formación profesional consignada por el postulante, siendo cada uno de ellos excluyente, debiendo obligatoriamente contar con el grado o título requerido para el cargo.

\* En el caso de las capacitaciones y diplomados ambos no pueden superar el puntaje máximo (30).

El puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación curricular es de (50), según la tabla precedente. Los postulantes que alcancen dicho puntaje se considerarán **"APTOS"**, para la siguiente etapa. Los postulantes que no acrediten los requisitos mínimos serán considerados como **"NO APTOS"**. No pudiendo pasar a la siguiente etapa.

La DRE Cusco, publicara en su portal institucional los resultados de la Evaluación Curricular, así como el lugar y hora en que se desarrollara la siguiente etapa del concurso público de méritos para los postulantes declarados **"APTOS"**, acorde al cronograma.

Para la validación de documentación presentada por los postulantes se tendrá observancia de las siguientes precisiones:

Para el caso de:	Se acreditará con:
• Título profesional	Copia fedatada del diploma
• Grado de magíster o doctor	Copia fedatada del diploma
• Estudios concluidos de maestría o doctorado	Copia fedatada de la constancia o certificado otorgado por la universidad
• Estudios no concluidos de maestría o doctorado	Copia fedatada de la constancia o certificado otorgado por la universidad o certificado de estudios
• Experiencia laboral	Copia simple de contratos, constancias y/o certificados de trabajo, resoluciones directorales donde indiquen el período laboral, en el caso de haber laborado en empresas privadas deberá adjuntar copia de boletas de pago o constancia de pago. La experiencia profesional se computará desde la obtención del grado de bachiller.
• Diplomado y/o programa de especialización	Copia simple del diploma expedido por el centro de estudios y validado por la autoridad competente. Para ser considerado el Diplomado, deberá acreditar un mínimo de 200 horas de duración (no acumulativo). También se admitirán los diplomas con la denominación; especialización o programa de especialidad, siempre que acrediten como mínimo las

	200 horas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos de capacitación</li> </ul>	<p>Copia simple de la constancia y/o certificado expedido por el centro de estudios y validado por la autoridad competente.</p> <p>Importante: El curso deberá acreditar un mínimo de cuarenta 40 horas de duración, cuya vigencia será no mayor a 5 años. (Fecha de dación año 2013)</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimientos de ofimática</li> </ul>	<p>Copia de constancias o certificados expedidos por el centro de estudios. Se admitirá declaración jurada de conocimientos de ofimática según el anexo N° 03.</p>

#### II.1.4. Entrevista personal

A esta etapa accederán los postulantes que obtengan el puntaje mínimo de la etapa Curricular, en estricto orden de mérito.

Los postulantes que resultes convocado para la etapa de entrevista personal, deberán concurrir a la sede de la DRE, en la fecha y horario señalados, portando su Documento Nacional de Identidad DNI.

#### II.1.5. Del puntaje y peso de cada etapa del concurso publico de méritos

##### II.1.5.1. Pesos de cada etapa del Concurso Publico de Méritos

ETAPA DEL CONCURSO	PESO (%)	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación curricular (EC)	50	50	100
Entrevista personal (EP)	50	50	100
<b>Puntaje final</b>	<b>100</b>	<b>Resultado del factor</b>	

##### II.1.5.2. PUNTAJE FINAL

Los postulantes que hayan superado todas las etapas serán calificados según el puesto laboral al que postulan aplicándose la siguiente formula:

$$\text{Puntaje final} = (\text{EC} \cdot 0.5) + (\text{EP} \cdot 0.5)$$

En los casos que corresponda, se asignarán las bonificaciones establecidas en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad (15%) y Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar (10%), según la etapa que determine la normativa.

##### II.1.5.3. ELECCIÓN DE LOS POSTULANTES GANADORES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

El Comité de Contrato elaborara el cuadro de méritos consignado, solo aquellos postulantes que hayan superado satisfactoriamente todas las etapas del Concurso Público, dicho Cuadro de Mérito contemplará los resultados obtenidos en cada etapa del concurso y

su puntaje ponderado resaltando ganador quien obtenga el puntaje máximo.

La DRE CUSCO, a través de la Oficina de Recursos Humanos, publicará en el portal institucional el resultado final del Concurso Público de Méritos, de acuerdo al Cronograma, con indicación de la fecha para la suscripción del contrato de trabajo

#### II.1.6. DEL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS

ETAPAS DEL CONCURSO PUBLICO	FECHAS	FIN
Aprobación de la convocatoria	17-05-2018	
Publicación página web DRE-CUSCO	17-05-2018	
Presentación de expedientes	18-05-2018	22-05-2018
Evaluación de expedientes	23-05-2018	
Publicación de resultados etapa curricular preliminar	24-05-2018	
Reclamos	25-05-2018	
Publicación de resultados etapa curricular definitivo	28-05-2018	
Entrevista personal	30-05-2018	
Publicación de resultado Final	30-05-2018	
Adjudicación y suscripción de Contrato	01-06-2018	

(\*) Las fechas indicadas a partir de la fase de evaluación de expedientes son tentativas, pudiendo variar el cronograma, debiéndose dar a conocer mediante comunicado en la página web de la Dirección Regional de Educación Cusco.

#### II.1.7. DE LOS ANEXOS

- Anexo N° 01: Carta de Presentación.
- Anexo N° 02: Formato de Hoja de Vida.
- Anexo N° 03: Declaración Jurada de conocimientos de ofimática.
- Anexo N° 04: Declaración Jurada del Postulante.

### CAPITULO III

#### DISPOSICIONES COMPLETARIAS FINALES

**PRIMERA.** -Cada una de las etapas del Concurso Público de Méritos es eliminatoria, de acuerdo a los parámetros establecidos para cada una de ellas.

**SEGUNDA.** - Las situaciones no previstas en las presentes Bases serán resueltas por el Comité a cargo del proceso de selección mediante un acuerdo registrado en un Acta. Lo resuelto por el Comité es inimpugnable, no admitiéndose pedidos de reconsideración.

**TERCERA.** - La información consignada en el Formato de Hoja de Vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento, así como de los errores u omisiones en los que podría haber incurrido y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo DRE CUSCO u órganos competentes.

**CUARTA.** - De ser necesario y por razones debidamente justificadas, el Comité a cargo del proceso de selección, podrá ampliar las fechas de la etapa de selección para lo cual debe proceder con la publicación del comunicado en el portal institucional.

**QUINTO.** - En caso de que el postulante tenga vínculo de parentesco con algún miembro de la comisión, dicho miembro se abstendrá de evaluar al postulante.

**SEXTO.-** El proceso de selección será declarado desierto. Cuando no se cuente con postulantes aptos en cada etapa del proceso. Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos exigidos en la presente convocatoria cuando los postulantes no alcancen el puntaje mínimo exigido en la presente convocatoria.



ANEXO Nº 01  
CARTA DE PRESENTACIÓN

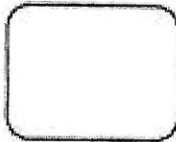
Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Nº -2018-DRECUSCO-  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
Presente. -

Yo, ..... identificado(a) con DNI Nº ..... y domiciliado(a) en ..... distrito de ..... provincia de ..... y departamento de ..... con Nro de celular ..... Y correo electrónico .....; mediante la presente, me ratifico en mi intención de participar en el Concurso Público de Méritos CAS Nº -2018-DRE CUSCO, convocado por la Dirección Regional de Educación Cusco, a fin de acceder al cargo vacante de .....

Para lo cual declaro, bajo juramento, que cumplo íntegramente con los requisitos y perfil establecidos en la publicación correspondiente al puesto convocado, adjunto al presente la HOJA DE VIDA DOCUMENTADA y declaraciones juradas de acuerdo a los anexos adjuntos

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Cusco, ..... de ..... de 2018.



HUELLA DIGITAL (ÍNDICE DERECHO)



FIRMA DEL POSTULANTE

Indicar marcando con un aspa (X) la condición de discapacidad, de corresponder:

Adjunta Certificado de Discapacidad	(SI)	(NO)
Tipo de discapacidad		
Física	( )	( )
Auditiva	( )	( )
Visual	( )	( )
Otras ( ) ( )		
Especificar: .....		

Indicar marcando con un aspa (X) la condición de Lic. de las Fuerzas Armadas:

Licenciado de las Fuerzas Armadas:	(SI)	(NO)
Adjunta documento que acredita tal condición	( )	( )

ANEXO N° 02

FORMATO CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:		LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD / INSTITUTO	GRADO OBTENIDO	AÑO DE OBTENCIÓN

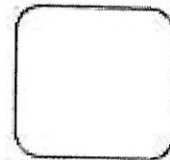
III. EXPERIENCIA DE LABORAL

Nombre de la Entidad o Empresa	Puesto/Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Tiempo en el Cargo

IV. CAPACITACIÓN

Curso, diplomado, especialización, etc.	Centro de Estudios	Tema	Carga horaria	Período desde / hasta

Cusco, ..... de ..... de 2018.



HUELLA DIGITAL INDICE DERECHO

FIRMA DEL POSTULANTE



ANEXO Nº 03

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA  
NIVEL BÁSICO

Yo, ..... Identificado(a) con DNI Nº .....  
domiciliado(a) en ..... distrito  
de ..... provincia de ..... y departamento  
de .....

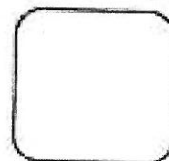
DECLARO BAJO JURAMENTO que:

Tengo conocimientos básicos del manejo de OFIMÁTICA.

La presente Declaración Jurada no podrá ser tachada de inválida e Insuficiente para los fines a los cuales se contrae, asumiendo responsabilidad administrativa, civil y penal en el caso de resultar falso lo expresado de acuerdo a la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Códigos Civil y Penal vigentes, firmando la misma en señal de plena y total conformidad,

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438º del Código Penal que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Cusco, ..... de ..... de 2018.



HUELLA DIGITAL  
ÍNDICE DERECHO

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL POSTULANTE

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

Yo \_\_\_\_\_ identificado/a con Documento Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_ domiciliado/a en \_\_\_\_\_ postulante del Concurso Público de Méritos CAS N° -2018-DRE CUSCO; al amparo de lo dispuesto por los artículos 47º, 48º y 49º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2017-JUS, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Que, al amparo del Art. 4-A del Reglamento de la Ley N° 26771 aprobado por D. S. N° 021-2000-PCM e incorporado por el Art. 2° D. S. N° 034-2005-PCM, entre mi persona y algún funcionario o servidor de la DRE CUSCO:

- ❖ No haber sido condenado por delitos consignados en la Ley N° 20988
- ❖ No registrar sanciones administrativas, ni encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la profesión
- ❖ No haber sido condenado por dolo o culpa o estar suspendido o inhabilitado judicialmente
- ❖ No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular
- ❖ Contar con disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de funciones y responsabilidades
- ❖ No percibo ni percibiré del estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso por ser incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión, por servicios prestados al estado
- ❖ Gozar de buena salud física y mental para ejercer labor al puesto que postulo.
- ❖ No tener grado de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad dentro de la entidad.



Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Así también, declaro que todo lo contenido en mi Formato de Hoja de Vida y los documentos que lo sustentan son verdaderos, de no ser así me sujeto a las disposiciones legales correspondientes.

Cusco, .....de.....de 2018



ETIQUETA DIGITAL INDICAR DERECHO

.....  
FIRMA DEL POSTULANTE

ORGANO DE ASESORAMIENTO	
ABOGADO	
CODIGO DEL PUESTO: OAJ-04	
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p><b>Experiencia General:</b> Dos (2) años de experiencia general en el Sector Público y/o Privado.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Experiencia mínima de un (01) año en el Sector Público en el cargo o función al que postula</p>
Formación académica, grado Académico	Título Profesional Abogado (colegiatura vigente)
Cursos y/o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacitación especializada en temas relacionados al cargo al que postula.</li> </ul>
Conocimientos para el Puesto y/o Cargo: mínimos o indispensables y deseables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conocimiento de Normatividad del Sector Educación.</li> <li>✓ Conocimiento de Derecho Laboral, Civil y Penal.</li> <li>✓ Conocimiento de Proceso Administrativo Contencioso.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Búsqueda de información</li> <li>✓ Proactivo</li> <li>✓ Interés por el orden y la claridad</li> <li>✓ Conocimiento organizacional</li> <li>✓ Iniciativa, creatividad y trabajo en Equipo.</li> </ul>
CARACTERISTICAS DEL PUESTO	
Principales funciones a desarrollar	
a) Contestar, formular oposiciones excepciones en los procesos judiciales	
b) Participar en la elaboración de proyectos de convenios, directivas y otros documentos de implicancia legal.	
c) Asistir a la vista de causa en los procesos civiles bajo delegación del Director de Sistema o Director Regional de Educación.	
d) Estudiar, analizar expedientes administrativos y emitir dictámenes técnico legales	
e) Absolver consultas y orientar a los usuarios en aspectos legales.	
f) Hacer seguimiento a los expedientes judiciales asignados	
g) Control y archivo del acervo documentario a su cargo, atendido, pendiente y en ejecución.	
CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	DRE Cusco – Asesoría Jurídica
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia por tres meses y pueden ser prorrogados dentro del periodo fiscal 2018.
Contraprestación Mensual	Profesional: S/. 2,400.00 (Dos mil cuatrocientos y 00/100 soles) mensuales.



